

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10422 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

1. Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 260.05/12, referente al concursado Sanz y Morales, S.L., con CIF B23007909, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 9 de mayo de 2013, a las 10.00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados, en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Jaén, 18 de febrero de 2013.- El/la Secretario judicial.

ID: A130010255-1